FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES -FONHAPO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estados analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron examinados por otros auditores quienes emitieron su opinión no modificada favorable el 14 de marzo de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

a) Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estando dirigidos únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de la Entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad ni pueden ser distribuidos, ni utilizados para partes distintas a aquellas a las que van dirigidos. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D.
Bosques de las Lomas. CDMX, 11700.
T.+52 (55) 5245 1005
msdat.com.mx

b) Cambio en política contable - provisión de litigios

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la Entidad reconocía los posibles efectos potenciales desfavorables de juicios y litigios en cuentas de orden. A partir del 1 de enero de 2019, la Entidad reconoce estos efectos en el estado de situación financiera con base en lo indicado en el Art. 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como en las directrices establecidas en la Norma de Información Financiera C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" de aplicación supletoria de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. El cambio contable indicado, generó el reconocimiento de una provisión de litigios integrada por efectos desfavorables considerados como probables de generación de una salida futura de recursos, así como de montos desfavorables en firme, por un monto total de $49,934,950 incrementando el desahorro neto del año en esa cantidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

c) Continuidad de operaciones

Como se muestra en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2019 adjunto, por el año terminado en esa fecha, la Entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal debido a que el presupuesto de egresos de la federación no lo contempló para asignación alguna de recursos. Debido a lo anterior, durante el 2019, sus ingresos estuvieron representados principalmente por ingresos financieros los cuales no cubrieron en su totalidad los gastos y otras pérdidas, lo cual aunado a lo indicado en el párrafo anterior, resultó en un desahorro neto del ejercicio en cantidad de $165,896,781. El presupuesto de egresos de 2020 no contempla tampoco asignación de recursos para la Entidad.

Los estados financieros que se adjuntan fueron preparados clasificando los activos y pasivos en circulantes y no circulantes bajo el principio de continuidad de operaciones considerando que la Entidad continuará operando bajo el fundamento establecido en el párrafo 26 del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado el 13 de agosto de 2009 y que indica que la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, lo cual para fines de la Entidad, sería el decreto de su extinción, mismo que a la fecha de esta opinión, no ha sido publicado. La continuidad de la Entidad para seguir operando dependerá de la recuperación de su cartera, la generación de ingresos financieros y la asignación futura de transferencias por parte del Gobierno Federal. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

MOORE

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.

Contador Público Certificado
Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de Duraznos 61 Piso 8-D,
Col. Bosques de las Lomas,
CDMX, 11700

Ciudad de México a 6 de marzo de 2020

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras en pesos)

ÍNDICE

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Actividades	2
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.	3
Estado de Flujos de Efectivo.	4
Estado de Cambios en la Situación Financiera.	5
Estado Analítico del Activo.	6
Estado Analítico de la Deuda	7
Informe de Pasivos Contingentes	8
Estado Analítico de Ingresos	9
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto	10
Patrimonio	11
Notas a los Estados Financieros	12

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
1	ACTIVO		
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	$ 714,488,925	$ 850,487,342
1.1.1	Efectivo y Equivalentes **(Nota 7)**	$ 22,982,536	$ 3,001,498
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes **(Nota 8)**	2,909,623,493	3,164,295,821
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes **(Nota 8c)**	(2,238,170,356)	(2,316,882,625)
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	718,373,146	678,784,709
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo **(Nota 8)**	403,384,434	402,943,836
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **(Nota 8)**	257,655,540	179,430,176
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso **(Nota 10)**	393,390,156	356,577,461
1.2.4	Bienes Muebles **(Nota 10)**	33,797,198	33,961,501
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes **(Nota 10)**	(159,534,445)	(155,076,429)
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes **(Nota 8c)**	(204,518,737)	(177,341,836)
	TOTAL DEL ACTIVO	$ 1,432,862,071	$ 1,529,272,051

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
2	PASIVO		
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	$ 67,791,690	$ 76,883,570
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo **(Nota 11)**	12,576,268	12,979,155
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo **(Nota 12)**	33,603,248	44,425,743
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	21,612,180	19,478,672
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	106,876,086	28,297,414
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo **(Nota 14)**	-	-
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo **(Nota 15)**	106,876,086	28,297,414
	TOTAL DEL PASIVO	174,667,785	105,180,984
3	**PATRIMONIO**		
3.1	**PATRIMONIO CONTRIBUIDO**	570,483,491	570,483,491
3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,516
3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,975
3.2	**PATRIMONIO GENERADO**	687,710,795	853,607,576
3.2.1	Resultado del Ejercicio (Desahorro) Ahorro	(165,866,781)	(29,552,912)
3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	(572,952,375)	(543,369,487)
3.2.6	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,951	1,426,529,955
	TOTAL DEL PATRIMONIO	1,258,194,286	1,424,091,067
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,432,862,071	1,529,272,051

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ CHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAYA ROJAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estados de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

			Diciembre 2019	Diciembre 2018
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**			
4.2	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	$	-	2,879,763,393
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-	2,879,763,393
4.3	**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 16)**		182,392,869	168,182,237
4.3.1	Ingresos Financieros		130,139,684	109,270,281
4.3.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		36,792,755	48,981,346
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		15,460,430	9,930,610
	TOTAL DE INGRESOS		182,392,869	3,047,945,630
5	**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**			
5.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**		154,622,003	226,960,118
5.1.1	Servicios Personales		97,934,475	130,557,431
5.1.2	Materiales y Suministros		1,313,639	10,620,555
5.1.3	Servicios Generales		55,373,889	85,782,132
5.2	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota 16b)**		-	2,836,068,154
5.2.3	Subsidios y Subvenciones		-	2,836,068,154
5.5	**OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS**		193,667,647	14,470,270
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		94,641,790	3,363,413
5.5.2	Provisiones		98,838,859	9,103,099
5.5.9	Otros Gastos		186,998	2,203,758
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		348,289,650	3,077,498,542
	(DESAHORRO) AHORRO NETO DEL EJERCICIO	$	(165,896,781)	(29,552,912)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notes, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01 al de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	$ -	$ 1,426,529,955	$ -	$ -	$ 1,426,529,955
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Aportaciones	415,732,515	-	-	-	415,732,515
Donaciones de Capital	154,750,976	-	-	-	154,750,976
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-		(29,552,912)	-	(29,552,912)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(543,369,467)	-	-	(543,369,467)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	**570,483,491**	**883,160,488**	**(29,552,912)**	**-**	**1,424,091,067**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2018					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	(165,896,781)	-	(165,896,781)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(29,552,912)	29,552,912	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2019	**$ 570,483,491**	**$ 853,607,576**	**$ (165,896,781)**	**$ -**	**$ 1,258,194,286**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ CHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVA BARRIOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estados de Flujos de Efectivo
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Origen	**$ - 8,382,493**	**$ 3,036,618,350**
Subsidios y Subvenciones	-	2,879,763,393
Otros Ingresos y Beneficios	- 8,382,493	156,854,957
Aplicación	**154,622,003**	**3,063,028,272**
Servicios Personales	97,934,475	130,557,431
Materiales y Suministros	1,313,639	10,620,555
Servicios Generales	55,373,889	85,982,132
Subsidios y Subvenciones	-	2,836,068,154
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	**(163,004,496)**	**(26,409,922)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**4,231,998**	**3,277**
Venta o Disposición de Activos Fijos	4,231,998	3,277
Otros	-	-
Aplicación	**314,659**	-
Activos Fijos	314,659	-
Otros	-	-
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	**3,917,339**	**3,277**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**15,352,520**	**(81,120,243)**
(Disminución) de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	26,577,901	(79,973,822)
(Disminución) de Otros Pasivos	(11,225,381)	(1,146,421)
Aplicación	**(163,696,077)**	**(75,362,041)**
(Disminución) de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	(82,983,895)	(64,653,106)
(Disminución) de Otros Pasivos	(80,712,182)	(10,708,935)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**179,048,597**	**(5,758,202)**
Disminución Neta en el ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**19,961,440**	**(32,164,847)**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**3,001,498**	**35,166,345**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**$ 22,962,938**	**$ 3,001,498**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estados de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

Concepto		BASE			
		Diciembre 2019	Diciembre 2018	ORIGEN	APLICACIÓN
1	ACTIVO	$ 1,432,862,071	$ 1,529,272,051	$ 268,059,851	$ 171,649,871
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	**714,488,925**	**850,487,342**	**234,672,326**	**98,673,909**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	22,962,938	3,001,498		19,961,440
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,929,625,495	3,164,295,821	234,672,326	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,238,170,156)	(2,316,892,625)	-	78,712,469
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648	-	-
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**718,373,146**	**678,784,709**	**33,387,525**	**72,975,962**
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	403,584,434	402,843,936	-	740,498
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	251,655,540	179,420,176	-	72,235,364
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	393,390,156	385,577,461	2,187,305	-
1.2.6	Bienes Muebles	33,797,398	33,963,501	164,303	-
1.2.8	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(159,534,445)	(155,076,429)	4,458,016	-
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(204,519,737)	(177,941,836)	26,577,901	-
2	**PASIVO**	$ 174,667,785	$ 105,180,984	$ 80,712,182	$ 11,225,381
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	**67,755,693**	**76,885,570**	**2,133,510**	**11,225,381**
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,576,268	12,979,155	-	402,887
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo	33,605,249	44,425,743	-	10,822,494
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	21,602,182	19,478,672	2,133,510	-
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	**106,876,086**	**28,297,414**	**78,578,672**	**-**
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-	-
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	106,876,086	28,297,414	78,578,672	-
3	**PATRIMONIO**	$ 1,258,194,286	$ 1,424,091,067	$ -	$ 165,896,781
3.1	**PATRIMONIO CONTRIBUIDO**	**570,483,491**	**570,483,491**	-	-
3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,515	-	-
3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,976	-	-
3.2	**PATRIMONIO GENERADO**	**687,710,795**	**853,607,576**	-	**165,896,781**
3.2.1	Resultados del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	(165,896,781)	(29,552,912)		136,343,869
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(572,922,379)	(543,369,467)	-	29,552,912
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955	1,426,529,955	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SERAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

No. de cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
1	ACTIVO					
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	**$ 850,487,341**	**$ 9,788,049,292**	**$ 9,924,047,709**	**$ 714,488,925**	**$ (135,998,417)**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	3,001,498	8,312,154,557	8,292,193,117	22,962,938	19,961,440
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,164,295,821	1,248,028,409	1,482,700,735	2,929,623,495	(234,672,326)
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
1.1.4	Inventarios	-	-	-	-	-
1.1.5	Almacenes	-	-	-	-	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 2,316,882,625	207,866,326	129,153,857	- 2,238,170,156	78,712,469
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	-		72,648	-
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**678,784,709**	**697,921,976**	**658,333,839**	**718,373,146**	**39,588,437**
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	402,843,838	481,304,041	480,563,443	403,584,434	740,598
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	179,420,176	145,409,319	73,173,955	251,655,540	72,235,364
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	395,577,467	2,414,441	4,601,746	393,390,156	(2,187,305)
1.2.4	Bienes Muebles	33,961,501	-	164,303	33,797,198	(164,303)
1.2.5	Activos Intangibles	-	-	-	-	-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 133,076,429	334,051	4,992,087	- 139,534,465	(4,458,036)
1.2.7	Activos Diferidos	-			-	-
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	- 177,941,836	68,260,124	94,838,025	- 204,519,737	(26,577,901)
1.2.9	Otros Activos no Circulantes	-			-	-
	TOTAL DEL ACTIVO	**$ 1,529,272,051**	**$ 10,485,971,268**	**$ 10,582,381,248**	**$ 1,432,862,071**	**$ (96,409,980)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN
PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SONIA NOVES BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA					
	Corto Plazo			$	$
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito				
	Títulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales				
	Deuda Bilateral				
	Títulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
	Subtotal a Corto Plazo			-	-
	Largo Plazo				
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito				
	Títulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales				
	Deuda Bilateral				
	Títulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
	Subtotal a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos		Pesos	México	-	-
	Total Deuda y Otros Pasivos			$ 105,186,984	$ 174,667,785

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ RIVAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN
PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Informe sobre Pasivos Contingentes

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen contingencias legales por $67,838,024 pesos y $23,638,335 pesos, respectivamente. Asimismo, se tienen 23 bienes inmuebles que se encuentran invadidos por personal ajeno al Fideicomiso, por un importe neto de $89,601,185 pesos, los cuáles se integran como se muestra a continuación:

No. de bienes inmuebles	Valor Histórico	Complemento por avalúo y/o reexpresión	Total	Reserva por baja de valor	Valor Neto
23	$ 90,384,371	$ 89,180,199	$ 179,564,570	$ (89,963,385)	$ 89,601,185

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ ENUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

	RUBROS DE LOS INGRESOS	Ingresos aprobado	Ampliaciones y Reducciones + ó (-)	Ingreso modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Cobrado	% de Avance en el Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	198,334,722	-	198,334,722	185,331,093	185,331,093	93	13,003,629
8	APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	198,334,722	-	198,334,722	185,331,093	185,331,093	93.4	13,003,629

	Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos aprobado	Ampliaciones y Reducciones + ó (-)	Ingreso modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Cobrado	% de Avance en el Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	198,334,722	-	198,334,722	185,331,093	185,331,093	79	13,003,629
7.1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de entidades paraestatales	-	-	-	-	-	-	-
7.2	Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales	198,334,722	0	198,334,722	185,331,093	185,331,093	79	13,003,629
8	APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
8.2	Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS	-	-	-	-	-	-	-
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	198,334,722	-	198,334,722	185,331,093	185,331,093	93.4	13,003,629

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIBIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ ENLIAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo de Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

DESARROLLO TERRITORIAL | FONHAPO

	RUBROS DE LOS INGRESOS	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1000	Servicios Personales	105,320,217	22,203,313	127,523,530	118,194,661	118,194,661	118,194,661	114,748,560	9,328,868
2000	Materiales y Suministros	8,793,570	(1,859,096)	6,934,474	1,313,639	1,313,639	1,313,639	1,171,100	5,619,155
3000	Servicios Generales	127,318,963	(37,392,813)	89,926,150	55,373,888	55,373,888	55,373,888	50,818,317	34,551,782
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
7000	Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	**241,432,750**	**(17,048,596)**	**224,384,154**	**174,882,188**	**174,882,188**	**174,882,188**	**166,737,977**	**49,499,806**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Concepto	Monto
Total del Patrimonio del Ente Público	$ 1,258,194,286
% del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del Ente Público que Propiedad del Poder Ejecutivo	$ 1,258,194,286

MTRA. LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

C.P. SORAL NOVAS BARONA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DEL GASTO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

NOTA 1 - INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

NOTA 2 - PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se han orientado a reducir la pobreza patrimonial y contribuir a la igualdad de oportunidades para que, la población de menores ingresos en las zonas urbanas y rurales, mejore su calidad de vida mediante el otorgamiento de subsidios para vivienda digna, según los programas a su cargo y con base en los correspondientes recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Se implementó el Programa de Financiamiento de Escrituración de Vivienda, incluido en el Programa de Crédito del FONHAPO. Dicho programa de financiamiento fue autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos el 17 de julio de 2008, con la finalidad de que los beneficiarios de créditos otorgados por FONHAPO que aún no han terminado de pagar sus créditos, obtengan la seguridad jurídica de su patrimonio así como contribuir con las políticas de recuperación de cartera.

Se creó el Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), con la finalidad de incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual (SMGVM), que preferentemente habiten en zonas de alta y muy alta marginación, garantizando las pérdidas contingentes derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.

NOTA 3 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de constitución del ente

Se constituyó como Fideicomiso con estructura orgánica y personal propios, por Acuerdo Presidencial publicado el 02 de abril de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada el 14 de mayo de 1986, así como al Contrato Constitutivo del Fideicomiso y a sus subsecuentes convenios modificatorios.

El Fideicomitente es el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y actúa como Institución Fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS).

b) Principales modificaciones al contrato de constitución del Fideicomiso

El 31 de diciembre de 2000, en cumplimiento del artículo 73 del Decreto en donde se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estableció que los Fideicomisos Públicos otorgarían su financiamiento a través de Instituciones financieras privadas que asumieran parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos créditos, se elaboraron Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia con la finalidad de fomentar la actividad crediticia y atender a la población más pobre del país en el otorgamiento de créditos y subsidios, para el mejoramiento, construcción y adquisición de vivienda dentro de los parámetros aprobados, compartiendo el riesgo y la responsabilidad de un seguimiento expedito y una recuperación ágil y oportuna.

Con fecha 17 de junio de 2004, se celebró un convenio modificatorio al contrato constitutivo del Fideicomiso, mediante el cual se incorporó entre sus fines, el otorgamiento de subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el PEF para dicho fin.

Mediante oficio No. SSFP/408/1271/2018 y SSFP/408/DGOR/1886/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido de manera conjunta por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal ambas de la Secretaría de la Función Pública, se comunicó al Fideicomiso el registró y aprobación de la estructura orgánica del FONHAPO con fecha de vigencia a partir del 9 de noviembre de 2018, publicado el 03 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

NOTA 4 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

Atender las necesidades de vivienda digna y sustentable de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías.

b) Principales actividades

- Otorgar subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas, con base en los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Otorgar créditos por conducto de intermediarios financieros, entidades públicas o privadas, para el desarrollo de programas de vivienda urbana y rural, para la atención de las familias de menores ingresos.

- Financiar sus programas de vivienda parcial o totalmente, por conducto de los organismos del sector público federal, estatal y municipal, intermediarios financieros y otras instituciones públicas y privadas.
- Apoyar mecanismos que permitan el abaratamiento de insumos para la vivienda.
- Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda.
- En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales, de conformidad con los Programas y Reglas de Operación aplicables.

c) Régimen jurídico

Es un Fideicomiso coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que tiene entre sus objetivos financiar demanda de crédito a tasas blandas acorde al presupuesto y capacidad de pago del sector objetivo, así como el otorgamiento de subsidios para la vivienda de familias de bajos recursos.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986, así como a su correspondiente Contrato Constitutivo y modificaciones subsecuentes.

d) Consideraciones fiscales y laborales del Fideicomiso

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente en el ejercicio fiscal 2019, así como en el primer párrafo del artículo 13 de la misma Ley, el cual establece que únicamente se pagará dicho impuesto cuando a través de un fideicomiso se realicen actividades empresariales. Por lo anterior, el Fideicomiso únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) retenido por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el impuesto al valor agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes.

Respecto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y de conformidad con el artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, el Fideicomiso se encuentra exento de cubrir a sus empleados este concepto.

e) Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por:

- La totalidad de los activos del FONHAPO.
- Las aportaciones que sean efectuadas por el Gobierno Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal que corresponda.
- Las donaciones a título gratuito que realicen las Entidades Federativas, la Ciudad de México y los Municipios y las que realicen las instituciones públicas o privadas, sin que por ese hecho se les considere fideicomitentes o fideicomisarios o tengan algún derecho respecto del patrimonio fideicomitido.
- Los recursos provenientes de las operaciones del FONHAPO.
- Los rendimientos que se obtengan de las inversiones de fondos existentes del patrimonio fideicomitido.
- Cualquier otra cantidad, bienes muebles o inmuebles que, por cualquier título, pasen a formar parte del patrimonio del FONHAPO.

f) Estructura Organizada Básica

a) Estructura Organizacional Básica

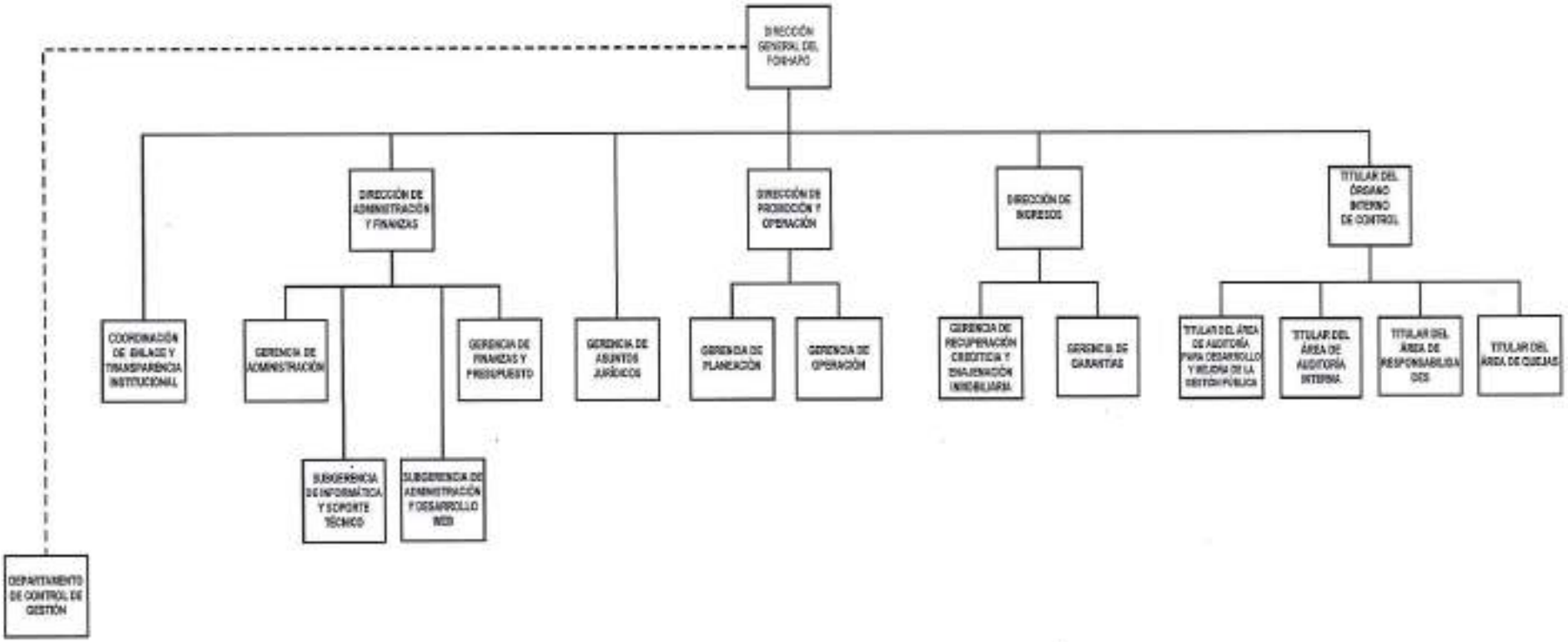

g) Consideraciones a la reforma a Ley de Vivienda 2019.

El 14 de mayo de 2019 se publicó en el DOF la reforma a la Ley de Vivienda, mediante la cual se establece en el artículo segundo transitorio que dice: "El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares continuará cumpliendo con sus fines y objetivos hasta en tanto se lleve a cabo su extinción, conforme a las disposiciones que resulten aplicables; una vez que ello suceda, la Comisión asumirá las atribuciones que se le conceden conforme a lo dispuesto en este Decreto".

NOTA 5 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normatividad contable adoptada

A partir del 1 de enero de 2012, FONHAPO prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, FONHAPO generaba su contabilidad y preparaba sus estados financieros con base en las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006; sin embargo, mediante publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2011, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual FONHAPO fue clasificado como "Fideicomiso Público" y no como "Fideicomiso Público que forma parte del Sistema Financiero Mexicano", como anteriormente era considerado.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2012, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual se incorporó nuevamente al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares dentro de la clasificación de "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano"; por lo anterior, con fecha 10 de septiembre, FONHAPO solicitó a la Dirección General de Legislación y Consulta de Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la corrección de dicha clasificación ,toda vez que con fundamento en el artículo 3° de la Ley de Instituciones de Crédito se determinó que no se cumplían las condiciones para ser integrante de los "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano".

Mediante oficio No. 210-2012-1/27451/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se resolvió que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión y vigilancia de dicha Comisión, por no actualizarse los

supuestos del artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y revocaron los oficios 120/001/2013, 122-1/2244/2012 y 122-1/2246/2012, emitidos por las instancias facultadas.

Asimismo, mediante oficio número 122-2/24624/2011, recibido con fecha 30 de agosto de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, comunicó que deja de supervisar y regular al FONHAPO a partir del 11 de agosto de 2011.

El cambio originó la necesidad de reconocer retrospectivamente los efectos relativos al cambio de tipo de entidad, lo que se reflejó como un incremento en el Patrimonio acumulado por la cantidad de $1,396,537,548 y una disminución del pasivo diferido y del resultado de ejercicios anteriores en $1,210,489,604 y $186,047,944, respectivamente, efectos que se reconocieron en el ejercicio fiscal 2011.

b) Normatividad Gubernamental

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estuvieron vigentes para el Sector Paraestatal hasta 2011, se establecieron como obligatorias para dicho Sector Paraestatal, a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y vigentes a la fecha son las siguientes:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04	Reexpresión.
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales.
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

c) Efectos contables

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP). Asimismo, los cambios publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable al ejercicio 2019 no han tenido impacto significativo en los estados financieros.

d) Nuevos pronunciamientos

El FONHAPO a la fecha del presente informe, no prevé que ninguno de los cambios a la normatividad publicada por el CONAC y aplicable para el ejercicio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pueda afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso.

A partir de enero de 2019 entró en vigencia La Norma Mexicana de Información Financiera (NIF) D-5 "Arrendamientos", reemplazando a la NIF anterior vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

La nueva NIF D-5 proporciona un modelo de contabilidad de arrendatario único, que requiere que los arrendatarios reconozcan los activos y obligaciones para todos los arrendamientos, incluidos aquellos legalmente estructurados como operativos, con la opción de no reconocer efectos para arrendamientos con un plazo inferior a doce meses o con un activo subyacente con bajo valor.

La nueva norma de información financiera D-5 arrendamientos, es de aplicación supletoria de conformidad con el marco conceptual de contabilidad gubernamental. Al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, la Entidad no hace reconocimiento alguno debido a que dichos montos por arrendamiento del equipo de transporte de la Entidad no son fijas.

NOTA 6 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más representativas utilizadas por FONHAPO, para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Bases de registro

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con la base acumulativa, apegándose al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, siendo de aplicación obligatoria partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2012.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los estados financieros reconocieron los efectos de la inflación, como sigue:

Los activos no monetarios se reexpresaron con el valor de la unidad de inversión (UDI) relativa al 31 de diciembre de 2007, en tanto que el patrimonio y resultados acumulados se ajustaron para mantener su valor a pesos de poder adquisitivo constante, utilizando factores de dicha unidad de cuenta.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fideicomiso ha operado en un entorno no inflacionario de conformidad con los términos establecidos en la NIF B-10, lo anterior debido a que la inflación calculada para cada ejercicio fiscal no excedió del 26% calculada con base los índices nacionales de precios al consumidor (INPC) observados; es decir, al cierre del ejercicio fiscal 2019 el cálculo correspondiente a 15.08% integrado por la suma de las inflaciones de los años 2019, 2018 y 2017, y para el ejercicio fiscal 2018 fue de 15.69% integrado por la suma de la inflación de los años 2018, 2017 y 2016, por lo cual no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros de la Entidad.

La anterior NEIFGSP-007, relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, que entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, en concordancia con la NIF B-10, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionario en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en los que se aplicó la reexpresión.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, los intereses ganados y las utilidades en valuación se incluyen en la cuenta de ingresos financieros, como parte del Estado de Actividades.

d) Inversiones financieras

Las inversiones se operan en valores gubernamentales en instrumentos de corto plazo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 3/2012; así como por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública

Federal de fecha 1° de marzo de 2006, y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO.

El Fideicomiso invierte diariamente los ingresos de efectivo provenientes, principalmente, de la recuperación de la cartera crediticia, así como las aportaciones fiscales del Gobierno Federal de los programas sociales que opera.

e) Cuentas por Cobrar – Cartera de Crédito

Representa el saldo de los créditos que otorgó FONHAPO, hasta el ejercicio social 2006. Se registra como cuenta por cobrar el valor contractual del mismo segregando su vencimiento a corto y largo plazo de acuerdo a su exigibilidad (la exigibilidad ocurre a la fecha de vencimiento de los pagos).

Los intereses se registran en resultados cuando se devengan y se suspende su registro en el momento en el que el crédito es considerado como vencido; en caso de que dichos intereses sean cobrados, estos son reconocidos directamente en el resultado del ejercicio.

Los créditos otorgados a ex-empleados por concepto de préstamos hipotecarios y de consumo se registran dentro de este rubro.

En los créditos cuyas amortizaciones no han sido pagadas por más de noventa días o que habiéndose reestructurado no cumplen con el pago sostenido del crédito o se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la ley, los intereses devengados de dicha cartera vencida se reconocen en cuentas de orden.

Los intereses moratorios derivados de créditos vencidos, se registran en resultados al momento de ser efectivamente cobrados. Las penas convencionales se reconocen en resultados en el momento en que se integran al saldo de la cartera de crédito, derivado de un convenio administrativo o una sentencia jurídica.

Las quitas, condonaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación para cuentas incobrables, previa autorización del Programa de Incentivos por parte del H. Comité de Cancelación de Adeudos.

En el caso de subsidios sobre los contratos de crédito suscritos a partir de 1993, se estableció que a la terminación de las obras el FONHAPO otorgaría subsidios iniciales de hasta un 25% del total de crédito y, dependiendo de la oportunidad con la que el acreditado hubiera cumplido el programa de pagos estipulado en el contrato, el FONHAPO podría otorgar un subsidio adicional del 10% del total del crédito; dicho subsidio adicional se registraba y reconocía en los resultados conforme se otorgara, y su importe se disminuiría del saldo de la cartera crediticia. Actualmente, los acreditados han perdido este beneficio debido a que no cumplieron con las cláusulas iniciales de los respectivos contratos de crédito.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, segundo párrafo, y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en consideración de lo indicado en el inciso j) de la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo del FONHAPO, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO aprobó, a partir del 18 de noviembre de 2008, el programa específico de recuperación con base en incentivos, mismo que fue modificado en la Sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de diciembre de

2011 y que estuvo vigente desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 09 de julio de 2014, del cual destacan los siguientes apartados:

- Los beneficiarios que liquidaran en una sola exhibición el saldo total de su crédito, gozarían del descuento del 100% de la sobretasa de intereses moratorios generados y, en su caso, de la pena aplicada, así como del descuento de hasta el 60% de capital e interés ordinario, excepto seguros y gastos de reestructuración.

- Los beneficiarios que decidieran liquidar su adeudo en un plazo de hasta 24 meses, se celebraría la reestructura financiera por el monto total de su adeudo, descontando el 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada, instrumentando para el saldo restante una forma de liquidación adecuada a la capacidad de pago de cada beneficiario.

- A los beneficiarios que decidieran optar por una reestructura financiera que les permitiera pagar $900 pesos al mes, se les otorgaría el descuento del 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada. El saldo restante se liquidaría en un plazo de amortización de acuerdo a la tabla siguiente:

Adeudo individual en pesos

De	A	Plazo de amortización
$ 43,200	$ 64,800	Hasta 3 años
64,801	86,400	Hasta 4 años
86,401	108,000	Hasta 5 años

Este incentivo sería aplicable única y exclusivamente por el monto adeudado por cada acción de vivienda. Como apoyo y reconocimiento al esfuerzo realizado por el deudor, por cada peso que pagara, el FONHAPO descontaría del adeudo total una cantidad igual. Este incentivo no era aplicable a los adeudos por concepto de escrituración y seguros, debiendo ser liquidados éstos, previamente a la reestructuración del adeudo.

Con fecha 02 de junio de 2015, el Órgano de Gobierno autorizó un nuevo Programa de Descuentos para Deudores del FONHAPO y sus correspondientes Lineamientos de Operación, con las siguientes características:

a) Población objetivo, los acreditados del FONHAPO con saldos pendientes de pago, a excepción de los empleados y exempleados del FONHAPO, entidades cuyos créditos estén garantizados con afectación de participación de contribuciones federales y aquellos créditos que cuenten con sentencia judicial favorable al Fideicomiso.
b) Se suprimen las reestructuraciones en cualquier modalidad.
c) Se autorizan descuentos por pago único, en esquema decreciente por temporalidad.
d) Sólo podrán acceder al programa quienes cuenten con escritura individual.
e) Por aquellos acreditados que efectúen pago único y no cuenten con escritura individual, les será aplicado el programa si demuestran el inicio del proceso de escrituración y su pago, dentro de los tres meses siguientes a aquel en el que hayan efectuado la liquidación de su crédito.

f) En caso de incumplir el inciso anterior, la aplicación del pago será conforme a la prelación contractual.
g) Sólo serán canceladas las penalizaciones aplicadas, derivadas de una sentencia judicial.
h) No se efectuarán descuentos sobre los adeudos por concepto de seguros y escrituración, mismos que deberán ser liquidados previo al acceso del deudor al programa.
i) La vigencia del programa será hasta diciembre de 2016, mismo que se extendió hasta diciembre 2018.

Para el ejercicio fiscal de 2019, los descuentos se aplican de acuerdo a la recomendación del Subcomité Técnico de Crédito del Fideicomiso que somete a aprobación del H. Comité Tecnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO.

f) Estimación para cuentas incobrables

El Fideicomiso utiliza para determinar su estimación para cuentas incobrables el importe total del adeudo vencido de acuerdo a los siguientes plazos: 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

g) Bienes muebles e inmuebles

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son registradas a su valor de adquisición y fueron reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original las correspondientes a fechas posteriores.

h) Depreciación de bienes muebles e inmuebles

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

. Edificios y construcciones	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%

i) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registran a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación y se reconocen a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y,

adicionalmente, se ajustan a la baja cuando existe evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

De conformidad con la norma establecida en las disposiciones de carácter general de la CNBV, hasta el ejercicio de 2011 se tiene constituida una estimación por baja de valor, la cual reconoció las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, está determinada sobre el valor de adjudicación, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	% de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

A partir del ejercicio fiscal 2012, esta metodología ya no es aplicable, debido a que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión de la CNBV, por lo que para los nuevos bienes inmuebles adjudicados se aplica la depreciación conforme a la normatividad aplicable.

j) Subsidios y transferencias federales

Hasta el año 2018, el Fideicomiso recibía transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para entregar dichos recursos y atender los programas de subsidios para la vivienda contemplados en dicho Presupuesto para cada ejercicio fiscal y, en caso de no ser utilizados, proceder a su devolución al Gobierno Federal. De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02. Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, los recursos fiscales etiquetados como Subsidios y Transferencias de gasto corriente únicamente podrán ser aplicados a cubrir subsidios de los Programas y los gastos de operación asociados a estos

Los recursos fiscales de capital representan contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del FONHAPO y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

k) Obligaciones laborales

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social

(IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del Fideicomiso, son por los conceptos siguientes:

- **Beneficios directos a los empleados.** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

- **Beneficios por terminación.** El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el Fideicomiso, de conformidad con la NIF D-3.

l) Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son aquellos que no son objeto de su reconocimiento en los estados financieros de la Entidad porque su existencia quedara confirmada solamente tras la ocurrencia o, en su caso, la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros que no están enteramente bajo control; sin embargo de conformidad a la Norma de Información Financiera C-9, al ser una provisión, aunque de cuantía y/o fecha incierta, debe reconocerse cuando una operación cumple con los elementos necesarios que lo definen como una obligación de pago: presente, identificada, cuantificada en términos monetarios, que presenta una probable disminución de los recursos monetarios y derivada de operaciones ocurridas en el pasado. De acuerdo a lo anterior, el Fideicomiso registrará, a partir del mes de noviembre de 2019, la provisión de los pasivos contingentes de acuerdo a su identificación y de su probabilidad de pago, con la contrapartida en resultados.

m) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por las cuentas por cobrar, premios e intereses de operaciones financieras y por depósitos e inversiones en valores, efectuados en instituciones financieras. Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre las cuentas por cobrar con vencimiento superior a los 90 días, los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro "Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida" y únicamente se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que efectivamente se cobren.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo	$ -	$ -
Bancos	382,938	3,001,498
Inversiones temporales **(A)**	22,580,000	-
Total	**$ 22,962,938**	**$ 3,001,498**

(A) Por lo que hace a las inversiones temporales, el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	Rendimiento Mensual	2019	Rendimiento Mensual	2018
Títulos recibidos en reporto				
Banorte Mesa de dinero Valores Gubernamentales	7.43	22,580,000	-	- -
Total inversiones temporales		**22,580,000**		**$ -**

- Las inversiones realizadas en Títulos recibidos en Reporto, tienen vencimiento diario.
- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones temporales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a $568,891 y $713,985 respectivamente.

NOTA 8 –DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos rubros se integran como sigue:

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

Concepto	2019	2018
Inversiones financieras de corto plazo **(I)**	$ 683,582,673	$ 833,743,946
Cuentas por cobrar a corto plazo **(II)**	2,231,459,721	2,312,450,895
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	14,581,101	18,100,980
Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	**$ 2,929,623,495**	**$ 3,164,295,821**

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

Concepto	2019	2018
Documentos por cobrar a largo plazo **(II)**	$ 92,045,414	$ 154,299,369
Garantías FONAGAVIP	1,295,120	
Deudores diversos LP Punto Casa de Bolsa **(I)**	134,002,825	-
Otros Deudores diversos a largo plazo	24,312,181	25,120,807
Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	**$251,655,540**	**$ 179,420,176**

I. Por lo que se refiere a la integración del saldo del rubro de inversiones financieras de corto plazo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su detalle se muestra a continuación:

Títulos para negociar	Rendimiento Mensual %	2019	Rendimiento Mensual %	2018
PUNTO CASA DE BOLSA 1/	-	$ 49,920,041	7.47	$ 406,671,146
CI CASA DE BOLSA		-	7.00	412,863,014
FINACCESS	6.33	1'884,256	6.90	14,209,786
FI FINAMEX	7.54	348,867,151		
INTERCAM CASA DE BOLSA	7.66	282,911,225		
FONDIKA	-	-		
Total inversiones financieras de corto plazo		**$ 683,582,673**		**$ 833,743,946**

1/ Las inversiones en Punto Casa de Bolsa se encuentran en proceso legal, dado que no están en el régimen de inversión permitido al fideicomiso.

** Las tasas de rendimiento de los instrumentos de inversión en Punto Casa de Bolsa son las siguientes:*

- *Valores gubernamentales con una tasa de rendimiento de 6.93%.*
- *Certificados Bursátiles de la Emisora TV5 15 con una tasa de pago de cupón del 11.07%.*
- *Certificados Bursátiles de la Emisora AmigaCB 17 que ya fue deslistada, el último pago de cupón fue en junio 2019.*

- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones financieras de corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a $69,827,589 y $67,021,879 respectivamente.

En acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO celebrada el 02 de mayo de 2019, se autorizó el cambio de inversión como sigue:

Saldos al 31 de marzo de 2019

Institución Financera Actual	Recursos	Saldos al 31 de Marzo 2019	Transferir a:	Institución Financera Propuesta	Recursos	Importe	%
CI Casa de Bolsa	Propios	400,533,200.60	→	Finamex Casa de Bolsa	Propios	400,533,200.60	33.28%
Punto Casa de Bolsa	Propios	404,400,562.31	→	Intercam Casa de Bolsa	Propios	202,200,281.16	16.80%
			→	FONDIKA (Distribuidora de Fondos)	Propios	202,200,281.16	16.80%
Intercam Casa de Bolsa	Fonagavip	401,553,656.82	→	Vector Casa de Bolsa	Fonagavip	398,644,637.84	33.12%
Total		1,206,487,419.73				1,203,578,400.75	100.00%

Cifras en pesos presentadas al Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO el 02 de mayo de 2019

En el caso particular de Punto de Casa de Bolsa, con fecha 06 de mayo de 2019 el Fideicomiso solicitó el retiro del 100% de los recursos, de lo anterior, Punto Casa de Bolsa realizó la transferencia el 08 de mayo de 2019 por la cantidad de $235,116,901.17 (Doscientos treinta y cinco millones ciento dieciséis mil novecientos un pesos 17/100 M.N.) y el remanente por la cantidad de $173,284,805.10 (Ciento setenta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos 10/100 M.N.) informó se colocaría en el mercado para contar con la liquidez correspondiente derivado de que se encontraba invertido con un vencimiento al 31 de mayo de 2019.

Al solicitar el Fideicomiso el retiro del remanente de los recursos al vencimiento del plazo, la Casa de Bolsa informa que no es posible, ya que se encuentran invertidos en otros instrumentos diferentes al régimen permitido al FONHAPO (AMIGACB 17 y TV5 15), por lo que, hacen llegar un nuevo estado de cuenta de abril de 2019 con inversiones en instrumentos que el FONHAPO desconoce totalmente, además de reflejar una minusvalía por la valuación de la cartera al cierre de abril de 2019 para esos instrumentos, por la cantidad total de $9,652,760.71 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos 71/100 M.N.).

Derivado de lo anterior e independientemente de que el FONHAPO no reconoce los instrumentos financieros reportados y al ser los estados de cuenta descargados del portal Punto Casa de Bolsa la única fuente de información asociada a la inversión, el Fideicomiso se vio en la necesidad de plasmar las cifras de dichos estados de cuenta en los estados financieros, para el registro contable a partir del cierre de mayo de 2019; el registro de las fluctuaciones reportadas se lleva a cabo en el rubro de deudores diversos a largo plazo (I), por la estimación de la duración del proceso legal correspondiente.

Los meses que han presentado minusvalía durante el presente ejercicio en la inversión son: mayo por la cantidad de $9'548,450.35 (Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 35/100 M.N.); junio por la cantidad de $44'169,309.66 (Cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y nueve mil trescientos nueve pesos 66/100 M.N.); julio por la cantidad de $35'095,470.18 (Treinta y cinco millones noventa y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 18/100 M.N.); agosto por la cantidad de $164,479.28 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 28/100), y septiembre $45'037,159.96 (Cuarenta y cinco millones treinta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 96/100 M.N.) y diciembre por $43,752.54 (Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y dos pesos 54/100 M.N.).

Durante los meses de octubre y de noviembre de 2019, los estados de cuenta reflejaron plusvalías por la cantidad de $25,592.72 (Veinticinco mil quinientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.) y de $30,204.14 (Treinta mil doscientos cuatro pesos 14/100 m.n.) respectivamente.

Por lo anterior, al cierre del mes de diciembre 2019, la inversión registra un monto acumulado de minusvalía en la inversión con Punto Casa de Bolsa por el importe total de

$134'002,825.11 (Ciento treinta y cuatro millones dos mil ochocientos veinticinco pesos 11/100 M.N.), mismo saldo que se tiene registrado en la contabilidad en el rubro de deudores diversos a largo plazo (I), y un saldo en las disponibilidades por la cantidad de $49'920,040.80 (Cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil cuarenta pesos 80/100 M.N., que corresponde a la valuación de cartera y los cupones.

Es importante mencionar, que al cierre de diciembre de 2019, el estado de cuenta descargado del portal de Punto Casa de Bolsa refleja una inversión en BPAG28 (Instrumento Gubernamental) por el importe de $10,634,391.36 (Diez millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 36/100 M.N.), los cuales, corresponden a los intereses que generaron las inversiones en TV5 15 en el periodo mayo-diciembre 2019, mismos que no han sido retirados por el FONHAPO hasta que se aclare la situación de las inversiones con la casa de bolsa.

II. La integración del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo derivadas de la cartera de crédito, se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	$ 2,266,831,372	$ 2,312,450,895
Cuentas por cobrar a largo plazo	92,045,414	154,299,369
Total cartera de crédito	**$ 2,358,876,786**	**$ 2,466,750,264**

A partir del ejercicio 2007, el Fideicomiso dejó de otorgar crédito a Organizaciones, Asociaciones, Institutos y Entidades Financieras y desde dicho ejercicio, únicamente lleva a cabo el reconocimiento contable de la recuperación, incentivos y reestructuras de la cartera crediticia, así como el reconocimiento en cuentas de orden de los intereses devengados sobre la cartera vencida.

a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estratificación de la cartera en función al número de mensualidades y tipo de crédito que reportan incumplimiento se integra como sigue:

2019

	Corto plazo				Largo plazo	
Periodos Vencidos	**Créditos comerciales**	**Créditos a la vivienda**	**Créditos de consumo**	**Total cartera a corto plazo**	**Créditos comerciales**	**Cartera Total**
1 a 180 días	$ 624,409	$ -	$ -	$ 624,409	$ 13,875	$638,284
181 a 365 días	249,641			249,641	-	249,641
366 días a 2 años	103,192			103,192	90,386	193,578
Más de 2 años	2,203,722,974	56,504,072	5,627,085	2,265,854,131	91,941,152	2,357,795,283
Ing. No Ident[1]	(35,371,650)			(35,371,650)		(35,371,650)
Total	**$2,169,328,566**	**$ 56,504,072**	**$ 5,627,085**	**$ 2,231,459,723**	**$ 92,045,413**	**$2,323,505,136**

1/Corresponden a movimientos reportados en el mes de abril 2019, como incremento a las cuentas de cartera crediticia, por concepto de pagos históricos no identificados de créditos globales los cuales se reconocieron en una cuenta adicional de cartera.

2018

	Corto Plazo				Largo Plazo	
Periodos vencidos	**Créditos Comerciales**	**Créditos a la vivienda**	**Créditos de consumo**	**Total cartera a Corto Plazo**	**Créditos Comerciales**	**Cartera Total**
1 a 180 días	$ 155,924	$ -	$ -	**$ 155,924**	$ 84,288	**$ 240,212**
181 a 365 días	101,844			**101,844**	3,617	**105,461**
366 días a 2 años	5,644,455			**5,644,455**	1,014,529	**6,658,984**
Más de 2 años	2,244,274,764	56,864,633	5,409,275	**2,306,548,672**	153,196,935	**2,459,745,607**
Total	**$ 2,250, 176,987**	**$ 56,864,633**	**$ 5,409,275**	**$ 2,312,450,895**	**$ 154,299,369**	**$ 2,466,750,264**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los recursos ingresados ascendieron a la cantidad de $74,663,099 y $68,225,741 respectivamente, el total de los recursos ingresados se registraron como se indica a continuación:

- Aplicación a capital por recuperación de cartera crediticia vencida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por $34,638,874 y 43,976,044, respectivamente.
- Por concepto de intereses moratorios la cantidad de $28,593,438 y $11,486,582, los cuales se encuentran registrados en resultados.
- Por concepto de ingresos pendientes de aplicar la cantidad de 11,430,787 y 12,763,115, los cuales se encuentran integrados en el saldo del pasivo.

Asimismo, los descuentos aplicados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron por la cantidad de $105,176,029 y $113,078,609 respectivamente.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los movimientos siguientes:

Concepto	2019	2018
Saldo inicial	$2,466'750,264	$ 2,633,704,330
Incremento a la reserva	(38,069,099)	(53,875,457)
Subtotal	**$ 2,428,681,165**	**$ 2,579,828,873**
Disminución por quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	(105,176,029)	(113,078,609)
Saldo final estimación preventiva	**$2,323'505,136**	**$ 2,466,750,264**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100% del saldo total de la cartera de créditos, según instrucciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la aprobación del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso, tomado en su Sesión Ordinaria de fecha 8 de abril de 2010. Dicha estimación es determinada con base en la experiencia de recuperación, como lo indica

la NIFGG SP 03, de las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal.

c) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las estimaciones de cuentas incobrables del activo circulante y no circulante, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$(2,231,459,722)	$ (2,312,450,895)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(6,710,434)	(4,431,730)
Total de estimaciones de activo circulante	**$(2,238,170,156)**	**$ (2,316,882,625)**

Concepto	2019	2018
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(92,045,414)	(154,299,369)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a largo plazo	(112,474,323)	(23,642,467)
Total de estimaciones de activo no circulante	**$ (204,519,736)**	**$ (177,941,836)**

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a largo plazo, incluye la estimación por $88,977,709 correspondiente a la cuenta de Punto Casa de Bolsa.

d) Los intereses cobrados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2019	2018
Créditos al Consumo	11,203	801
Créditos Comerciales	25,264,095	9,339,918
Créditos a la Vivienda	635,941	393,984
Total	**$ 25'911,239**	**$ 9,734,703**

NOTA 9 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Títulos para negociar	Rendimiento Mensual %	2019	Rendimiento Mensual %	2018
INTERCAM GUBERNAMENTAL			8.14	402,843,836
VECTOR GUBERNAMENTAL	7.34	352,931,244		
INVEX GUBERNAMENTAL	8.03	50,653,190		
Total inversiones financieras de largo plazo		**$403,584,434**		**$402,843,836**

Estas inversiones se encuentran clasificadas a Largo Plazo, debido a que corresponden a recursos destinados al Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular (FONAGAVIP), para el ejercicio de sus funciones encomendadas. Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a $32,638,208 y $30,956,562 respectivamente.

En acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO celebrada el 20 de agosto de 2019, se autorizó la continuidad de la inversión en la Institución Financiera VECTOR.

Asimismo, se autorizó el cambio de inversión como sigue:

Institución Financiera Actual	Recursos	Saldos Julio 2019	Transferir a:	Institución Financiera Propuesta	Importe
FONDIKA (Distribuidora de Fondos)	Propios	109,463,601.26	→	Intercam Casa de Bolsa	109,463,601.26
VECTOR	FONAGAVIP	401,627,139.33	→	VECTOR	351,627,139.33
			→	INVEX	50,000,000.00

Es importante mencionar, que la separación de los recursos asignados al Programa FONAGAVIP en 2 Instituciones, corresponde al cumplimiento de la normativa referente a no exceder el 35% de inversión en una sola institución.

NOTA 10 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	Histórico	Revaluación y/o Reexpresión	Total	Depreciación acumulada	Deterioro	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2019	Neto 2018
Inventario de terrenos[2]	$ 2'690,326	$ 86'802,371	$ 89'492,697	$ -	$ (71,697)	$ (71,697)	$ 89'421,000	$ 89'421,000
Terrenos adjudicados[3]	207'639,209	4'646,755	212'285,964	-	(60'356,352)	(60'356,352)	151'929,612	155'667,911
Total de terrenos	**210'329,535**	**91'449,126**	**301'778,661**	**-**	**(60'428,049)**	**(60'428,049)**	**241'350,612**	**245'088,911**
Viviendas	30'331,870	26'878,241	57'210,111	(30'863,855)	(988,456)	(31'852,311)	25'357,800	28'421,225
Inmuebles adjudicados[5]	34'022,555	378,830	34'401,385	(40,233)	(33'689,324)	(33'729,557)	671,828	573,355
Total viviendas	**64'354,425**	**27'257,071**	**91'611,496**	**(30'904,088)**	**(34'677,780)**	**(65'581,868)**	**26'029,628**	**28'994,580**
Total Bienes Inmuebles	**$274'683,960**	**$118'706,197**	**$393'390,157**	**$(30'904,088)**	**$(95'105,829)**	**$(126'009,917)**	**$267'380,240**	**$274'083,491**

Bienes Muebles

Concepto	Histórico	Revaluación	Total	Depreciación acumulada	Deterioro	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2019	Neto 2018
Mobiliario y equipo	$ 9'535,703	$ 517,379	$ 10,053,082	$ (9'780,414)	-	$ (9'780,414)	$ 272,668	$ 379,041
Equipo de cómputo	3'159,526	189,601	3'349,127	(3'349,127)	-	(3'349,127)	0	0
Total de mobiliario y equipo de administración	**12'695,229**	**706,980**	**13'402,209**	**(13'129,541)**	**-**	**(13'129,541)**	**272,668**	**379,041**
Total equipo de transporte	**20'392,043**	**2,945**	**20'394,988**	**(20'394,988)**	**-**	**(20'394,988)**	**0**	**0**
Total de bienes muebles	**33'087,272**	**709,925**	**33'797,197**	**(33'524,529)**	**-**	**(33'524,529)**	**272,668**	**379,041**
Total Inversiones	**$ 307'771,232**	**$ 119'416,122**	**$ 427'187,354**	**$(64'428,617)**	**$(95'105,829)**	**$(159'534,446)**	**$267'652,908**	**$274'462,532**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles ascendió a $2,892,285 y $3,142,990 respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal de 2019 se registraron siete bajas de bienes inmuebles, como sigue: derivado de la adjudicación del crédito 2082 se dio de baja el inmueble AFOCASO Casa 4, mismo que ya se encuentra totalmente liquidado; por la venta de bienes inmuebles a través del SAE los inmuebles "AFOCASO Casa 1" ubicada en la alcaldía Tláhuac en la Ciudad de México; "Cajón de estacionamiento No. 10 edificio D" ubicado en Unidad Habitacional Tlatelolco en la Ciudad de México, "Macro lote B-1" en Acapulco Guerrero, "AFOCASO casa 2" y "AFOCASO casa 3" ambos ubicados en la alcaldía Tláhuac en la Ciudad de México; y "Cajón No. 27 D" ubicado en Unidad Habitacional Tlatelolco en la Ciudad de México.

Así mismo, en el mes de abril se registró el bien inmueble denominado "Lomas de Lourdes", mismo que se encuentra en revisión de su situación jurídica y en el mes julio se registró el alta en el padrón inmobiliario la adjudicación del bien inmueble denominado "Departamento 6 Meyeber 58".

1). La estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, se registró en diciembre de 2011, así mismo de conformidad a lo establecido al inciso III del artículo 132, Apartado E, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; se efectuó un ajuste en el ejercicio 2014 por $5, 411,869.

2). El concepto Inventario de terrenos incluye el saldo correspondiente al valor de un inmueble adquirido por el Fideicomiso en 1975 con valor histórico de $2,677,706 denominado El Marqués, ubicado en Acapulco, Guerrero, reexpresado a un valor según avaluó realizado en el año 2014 en $89,421,000. En 2015 se firmó un convenio con los ejidatarios, obligándose ambas partes a llevar a cabo un proceso de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero (INSUS), con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dicho inmueble de lo cual destacan las siguientes acciones:

- Con fecha 05 de marzo de 2015, se firmó el "Convenio de Apoyo, Colaboración y Coordinación de Acciones Tendientes al Ordenamiento Territorial, constitución del Área Natural Protegida y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Predio denominado El Marques", celebrado con el INVISUR y Municipio de Acapulco de Juárez Gro.

- Se firmó "Convenio de Ejecución de Sentencia" con el Comisariado Ejidal de Llano Largo, el cual incluía la transmisión de propiedad a favor de los ejidatarios.

- Se recibió la solicitud del Fideicomiso de Acapulco para llevar a cabo su regularización, ofreciendo entregar al FONHAPO el 50% del monto que resulte de la recuperación de dicho proceso.

- El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), manifestó su interés de llevar a cabo la regularización, solicitando que este Fideicomiso indique el monto de recuperación de acuerdo a un avalúo comercial de regularización, que para tal efecto se elabore.

- La Subgerencia de lo Contencioso promovió ante el Tribunal Superior Agrario la nulidad del Convenio de Ejecución de Sentencia, la cual está en espera emita la resolución correspondiente.

- En seguimiento a la promoción de la nulidad de Convenio de Ejecución de Sentencia, promovida por la Gerencia de Asuntos Jurídicos del 14 de julio de 2017, mediante número GAJ/835/2018, recibido el 03 de octubre en la Dirección de Ingresos, informo que dentro del juicio agrario número 208/93, mediante auto de fecha de junio 2018, el Tribunal Superior Agrario, resolvió que "Es procedente pero infundado el incidente de nulidad de convenio de ejecución de sentencia", en ese tenor, el 11 de julio de 2018 presentaron juicio de amparo directo; mismo que con fecha 26 de abril del año en curso fue negado por la autoridad competente..

- Los terrenos se encuentran invadidos por los ejidatarios desde su traspaso al FONHAPO.

3). Terrenos adjudicados se integra por 18 bienes del estado de Guerrero con valor de registro de $56, 607,541 que se encuentran reservados al 100% (valor contable en libros de cero pesos), se trabaja actualmente en un convenio de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dichos inmuebles de lo cual destacan las siguientes acciones:

- Con fecha 11 de febrero de 2015, se firmó el "Convenio de Apoyo, Colaboración y Coordinación de Acciones Tendientes al Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra del predio denominado los Dragos", celebrado con el INVISUR y el Municipio de Acapulco de Juárez Gro.

- Se obtuvieron los siguientes dictámenes de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANMP), Protección Civil.

- Se recibió las propuestas de FIDACA, para llevar a cabo su regularización considerando una recuperación de $240.00 (Doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado y ofreciendo entregar al FONHAPO el 50% del monto que resulte.

- Mediante oficios nos. DI/489/2017 y DI/SARCI/635/2019, de fechas 12 de diciembre de 2017 y 8 de mayo de 2019 respectivamente, se solicitó la condonación del impuesto predial para los ejercicios 2016, 2017,2018 y 2019.

- El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) manifestó su interés de llevar a cabo la regularización, solicitando que este Fideicomiso indique el monto de recuperación, de acuerdo a un avalúo comercial de regularización.

- Con fecha 26 de octubre de 2017, se firmó el "Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional de Acciones para Gestionar La Regularización del Suelo y de la Tenencia de la Tierra", con el Instituto Nacional del suelo Sustentable (INSUS).

- Mediante oficio numero DI/032/2018 de fecha 02 de febrero 2018, se informó al INVISUR la terminación del Convenio.

- A través del oficio numero DG/145/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, el INVISUR se pronunció al respecto, por lo que se llevó a cabo una reunión con el Director General del INVISUR y el Director de Desarrollo Urbano, del Estado de Guerrero, en la que se acordó el análisis de las vertientes para poder continuar con el proceso.

  Así mismo, se acordó con el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, que por su conducto haría una presentación al Gobernador del Estado de Guerrero sobre las particularidades de los 18 lotes, sin embargo al no recibir el informe de los resultados obtenidos, mediante oficio No. DI/226/2018, de fecha 03 de septiembre de 2018, se le requirió al Director General de INVISUR pronunciará su interés para continuar con la regularización de dichos inmuebles motivo del Convenio de Colaboración.

- Aunado a lo anterior, en el mismo oficio se le informó sobre el comunicado de la Administradora del Fraccionamiento Condóminos de a Cima Club Residencial, A.C., en el cual informaron que se percataron de más asentamientos irregulares, por lo que personal adscrito a esa Dirección realizó un recorrido en el que se pudo constatar que están talando árboles y además se advirtió que las casas de los pensionarios de los 18 lotes han mejorado considerablemente su edificación. A la fecha no hemos recibido respuesta por parte de INVISUR.

- Con fecha 27 de agosto de 2019, mediante oficio No. DI/241/2019, se solicitó nuevamente al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, la condonación del impuesto predial de los 18 lotes denominados "Los Dragos", para los ejercicios 2016 a 2019.

La integración de los inmuebles es la siguiente:

NOMBRE DEL INMUEBLE	NÚMERO DE BIENES
BODEGA, JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA	1
ACCESORIA A, DOCTOR ARCE No. 91, COL. DOCTORES CDMX	1
ACCESORIA B, DOCTOR ARCE No. 91, COL. DOCTORES CDMX	1
CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CDMX	1
CENTRO VACACIONAL, VILLAS DEL DESCANSO, JIUTEPEC	1
COLOSIO II FRACCIONES 88 Y 89, PACHUCA, HGO.	1
DEPARTAMENTO 6, MEYEBER 58	1
DEPTO. 1204, EDIF. IGNACIO ALLENDE, CUAUHTÉMOC, CDMX	1
EJÉRCITO DE ORIENTE, IZTAPALAPA, CDMX	1
LAS TERRAZAS, ATOTONILCO DE TULA, HGO.	1
LOCAL COMERCIAL LOMAS DE SOTELO 12, MIGUEL HIDALGO	1
LOCAL COMERCIAL, EDIF. MIGUEL HIDALGO 1, CUAUHTÉMOC	1
SUBTOTAL	**12**

NOMBRE DEL INMUEBLE	NÚMERO DE BIENES
LOCAL COMERCIAL, EDIF. MIGUEL HIDALGO 17, CUAUHTÉMOC	1
LOCAL COMERCIAL, EDIFICIO IGNACIO RAMÍREZ 7	1
EL MARQUEZ DE ACAPULCO GUERRERO	1
OFICINAS GUERRERO, TLATELOLCO, CDMX	1
OFICINAS, VALLE DEL YAQUI, NEZAHUALCÓYOTL, MEX	1
PARCELA 107, HIDALGO	1
QUINTAS CAROLINA, CHIHUAHUA	1
UNIDAD HABITACIONAL, BIATLÓN, IZTAPALAPA, CDMX	1
UNIDAD HABITACIONAL, HOGARES DEL PESCADOR, MAZATLÁN	1
3 MACRO LOTES ACAPULCO, GRO.	3
18 LOTES ACAPULCO, GRO.	18
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CDMX	64
SUBTOTAL	**94**

TOTAL INMUEBLES	**106**

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2019	Total 2018
Servicios personales	$ 828,101	-	77,099	$ 195,344	$ 1,100,544	324,613
Proveedores	5,785,910	27,488	-	2'061,582	7,874,980	8,168,664
Impuestos	3,600,744	-	-	-	3,600,744	4,485,878
Total cuentas por pagar a corto plazo	**$10,214,755**	**$27,488**	**$77,099**	**$2,256,926**	**$12,576,268**	**$12,979,155**

NOTA 12 – OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Pasivos inmobiliarios **(1)**	$ 18'632,106	$ 18,757,598
Otras Provisiones	13,363,406	16,364,989
Subsidios para pagar Apoyo a la Vivienda	-	-
Tesorería de la Federación (Reintegros)	1,607,737	9,303,156
Total	**$33,603,249**	**$44,425,743**

La antigüedad de los saldos al 31 de diciembre de 2019, de las provisiones a corto plazo, se integra como sigue: $819,741 a 90 días, $ 0 a 180 días, $ 74,151 a 365 días y $32,709,357 mayor a 365 días.

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra por los depósitos excedentes de beneficiarios de los siguientes créditos:

CR-1027	CR-657 y 1427	Total
3,437,333	15,194,773	18,632,106

Los créditos señalados fueron recuperados mediante adjudicaciones y dación en pago en un periodo comprendido desde 1990 a 1996 y en 2013 para el crédito 1027, 657 y 1427; sin embargo, diversos acreditados continuaron realizando pagos a las cuentas bancarias del Fideicomiso, generando saldos a su favor.

Debido a que este Fideicomiso no está en posibilidades de identificar a los depositantes, el recurso se mantiene disponible y reconocido como una obligación de pago hasta el momento de realizar la conciliación de saldos a solicitud de los acreditados.

NOTA 13 – OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo en esta cuenta es por $21,612,182 que corresponden a los ingresos por pago de los acreditados los cuales, no se han aplicado a la recuperación de cartera de crédito, se clasifican como sigue:

Concepto	Importe
Ingresos pendientes de clasificar	13,163,283
Ingresos pendientes de aplicar cobro judicial	8,448,899
Total	**$21,612,182**

NOTA 14 – PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Prima de Antigüedad	$ 3,393,597	$ 7,623,484
Indemnización	53,547,539	20,673,930
Total de beneficios a los empleados	**$ 56,941,136**	**$ 28,297,414**

a) El importe del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2019, fue determinado por actuario independiente, y es actualizado anualmente en el mes de diciembre aplicándose contra el saldo del pasivo constituido. En lo que refiere a los pagos por concepto de liquidaciones realizadas durante cada ejercicio, con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 Beneficios a los empleados se aplican contra el pasivo laboral. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios, se calculan utilizando el método de crédito unitario proyectado, con base en las prestaciones siguientes:

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior de Trabajo del FONHAPO, se otorgará a los empleados permanentes que se separen voluntariamente de su trabajo, la Prima de Antigüedad que consiste en 20 días de salario por cada año de servicio, con un tope de dos veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, así como los montos siguientes:

I. Después de un año de servicio sin llegar a dos años: una quincena de sueldo.

II. Después de dos años sin llegar a tres años: un mes de sueldo.

III. Después de tres años sin llegar a cuatro años: dos meses de sueldo.

IV. Después de cuatro años sin llegar a cinco años: dos meses y medio de sueldo.

V. Después de cinco años de servicio: tres meses de sueldo

A continuación se presentan la información a revelar, determinada en el Reporte de Valuación Actuarial, realizado por actuarios independientes:

Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligación por Beneficios Adquiridos OBA	$ 3,393,597	$ -
b. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	3,393,597	53,547,539
c. Activos del Plan	-	-
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones	-	-
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	3,393,597	53,547,539
f. Costo Neto del Período 2019	2,880,150	51,505,062
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2019	1,402,036	20,132,233
h. Contribuciones al fondo durante 2019	-	-
i. Tasa de Descuento utilizada en 2019	9.20%	9.20%
j. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2019	6.58%	6.58%
k. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2019	0.00%	0.00%

Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligación por Beneficios Adquiridos OBA	$ 6,398,322	$ -
b. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	7,675,783	22,174,710
c. Activos del Plan	-	-
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones	-	-
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	7,675,783	22,174,710
f. Costo Neto del Período 2018	1,318,480	7,953,258
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2018	236,338	4,909,088
h. Contribuciones al fondo durante 2018	-	-
i. Tasa de Descuento utilizada en 2018	7.37%	7.37%
j. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2018	4.78%	4.78%
k. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2018	0.00%	0.00%

b) Al 31 de diciembre de 2019, se reconoce en los pasivos de largo plazo, los pasivos contingentes por concepto de litigios, de acuerdo a lo establecido en la NIF C-9 de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Pasivos contingentes	$ 49,934,949	$ -
Total de Pasivos contingentes	**$ 49,934,949**	**$ -**

Los pasivos contingentes con una probabilidad de pago menor a la establecida en la NIF C-9, quedan registrados en cuentas de orden por un importe de $17,903,074.

NOTA 15 – PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio contribuido se integra como sigue:

Concepto	2019
Aportaciones de Gobierno Federal	$ 415,732,515
Donativos	154,750,976
Total	**570,483,491**

NOTA 16 - INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Ingresos financieros		
Intereses y rendimientos	$ 103,034,688	$ 98,697,114
Intereses de cartera de crédito	25,911,239	9,734,703
Utilidad por valorización	1,193,757	838,464
Total de ingresos financieros	**130,139,684**	**109,270,281**
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia y provisiones	**36,792,755**	**48,981,346**
Otros ingresos		
Otros	8,028,172	9,048,463
Afectación por conciliación de cartera de crédito	7,432,258	882,147
Total otros ingresos	**15,460,430**	**9,930,610**
Total otros ingresos y beneficios	**$182,392,869**	**$ 168,182,237**

I. La disminución del exceso de la estimación por pérdida o deterioro refiere a la cancelación de la estimación por concepto de cartera de crédito que se integra como sigue:

Concepto	Importe
Cancelación por recuperación de cartera	33,902,959
Cancelación por aplicación de ingresos pendientes y reclasificaciones a la recuperación	26,060,490
Incremento y/o ajustes a la cartera de crédito	(23,170,694)
Cancelación de estimación de cuentas por cobrar deudores diversos	-
Total	**36,792,755**

II. El rubro de otros ingresos se encuentran integrado como sigue:

Concepto	Importe
Utilidad en venta de bienes inmuebles y muebles	5,975,755
Villas del descanso	157,600
Cancelación de provisiones en exceso de ejercicios anteriores	408,435
Intereses por préstamos al personal de mediano plazo e hipotecario	124,077
Primas Fonagavip	6,943
Reconocimiento Fonagavip	1,355,362
Total	**8,028,172**

(a). Se refiere al pago de las garantías mutuales a los Intermediarios Financieros del programa FONAGAVIP, mismas que se registraron en su origen (2014-2016) en el rubro de otros gastos afectando resultados, por lo anterior a fin de reconocer el monto del adeudo, se realizó la reclasificación a deudores diversos, en febrero de 2019, movimiento que afectó los ingresos.

NOTA 17 – TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En el ejercicio fiscal 2019, no se autorizaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Programa de Apoyo a la Vivienda (S274), el cual FONHAPO tuvo a su cargo hasta el ejercicio fiscal de 2018, y estaba financiado con recursos fiscales. Las principales características de dicho programa, se describen a continuación:

a) Programa de Apoyo a la Vivienda

El Programa de Apoyo a la Vivienda atendía a la población en situación de pobreza patrimonial, cuyo ingreso es igual o menor a 2.5 salarios mínimos, en condiciones de vulnerabilidad, rezago habitacional y de marginación en términos de vivienda, mediante el otorgamiento de subsidios para acciones que promuevan una mejor calidad de vida.

El Programa de Apoyo a la Vivienda fusionaba los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural operados por el Fideicomiso hasta el ejercicio fiscal 2015, lo anterior derivado de que ambos programas atendían a la población con carencias en materia de vivienda, en condiciones de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados.

El monto ejercido del Programa de Apoyo a la Vivienda en el ejercicio fiscal 2018 fue por la cantidad de $2,879,763,393 el cual presentó un incremento del 34.4% respecto al presupuesto programado inicial derivado de ampliaciones presupuestales netas por la cantidad de $737,578,346 para la atención de 134,170 beneficiarios.

NOTA 18 - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS PARA LA VIVIENDA POPULAR (FONAGAVIP)

En la Sesión Ordinaria CLVIII, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso, aprobó la creación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI), con objeto de llevar a cabo los fines del FONHAPO, establecidos en su Contrato Constitutivo, específicamente los señalados en la Cláusula Segunda, en los incisos: H) Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda, I) Constitución de los fondos y fideicomisos que sean necesarios para la realización de los fines del FONHAPO y U) En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales.

Con posterioridad, en la Sesión Ordinaria CLX del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO, celebrada el 6 de septiembre de 2011, se acordó el cambio de denominación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI) que propuso la Administración del Fideicomiso, por conducto de su Director General, como Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

En Sesión Ordinaria CLXXI, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, celebrada el 9 de agosto de 2014, autoriza la modificación a los Lineamientos de Operación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), entre otros puntos, considera el Programa de Viviendas Para Jefas de Familia creado por instrucciones del Ejecutivo Federal, para que las Jefas de Familia, con uno o más dependientes económicos, tengan la oportunidad de comprar una casa propia.

Los datos relevantes del FONAGAVIP son los siguientes:

a) Se constituyó con una aportación inicial de $400,000,000 con cargo al patrimonio, para garantizar el otorgamiento de $4,000,000,000 en microcréditos, a través de diversos intermediarios financieros.

b) Tiene como objetivo promover e incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el SMGVM, que preferentemente habiten en zonas de muy alta marginación, a través de garantizar las pérdidas derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.

c) Potencialización del fondo: 10 veces.

d) Garantías a primeras pérdidas por hasta 10% del crédito otorgado.

e) Prima: 1% del crédito garantizado en la modalidad de mejoramiento y 1.5% en la modalidad de autoproducción, más el impuesto al valor agregado, como comisión única al momento de establecer la garantía para el Programa Regular, y del 2% sobre el monto del crédito otorgado en los Programas Jefas de Familia, Tu Propia Obra y Programa de Financiamiento a la Vivienda Rural FIRA-FONHAPO, que cubrirá el riesgo durante todo el plazo de vigencia del crédito que se trate.

Al 31 de diciembre de 2019, no se han ejercido garantías, el saldo de garantías mutuales pagadas acumuladas asciende a $1'295,120 mismas que se encuentran registradas en cuentas de balance en el rubro "Deudores Diversos".

El saldo disponible del fondo al 31 de diciembre de 2019 es de $385,802,908.

El registro contable de las garantías comprometidas del programa de FONAGAVIP se lleva en cuentas de orden y se integra conforme a lo siguiente:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS	2019	2018
COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO RENACIMIENTO S.C.		67,920
FOMEPADE S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R	71,906	1,313,410
ALIANZA FINANCIERA SOCIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R	4,605,878	5,302,081
FIN K2 S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		292,799
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE AP DE RL DE CV	4,257,328	4,257,328
ALTERNATIVA 19 DEL SUR SA DE CV SOFOM ENR	816,840	945,869
DESARROLLO DE NEGOCIOS YECA, SA DE CV, SOFOM ENR	605,557	731,289
BANCO VE POR MAS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIP	1,032,305	1,032,305
TE CREEMOS S.A. DE C.V. S.F.P.	836,611	836,611
FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, S.A.	147,839	147,839
SINERGIA DESARROLLO ECONOMICO CARDENISTA S.A. DE C	317,556	317,556
SGS SOLUCIONES A TU MEDIDA, SAPI DE C.V. SOFOM ENR	62,779	473,835
UNION DE CREDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE	108,326	108,326
TOTAL	**12,862,925**	**15,827,168**

NOTA 19 – CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

1. Ingresos Presupuestarios	**$ 185,331,093.0**

2. Más Ingresos contables no presupuestarios		**$ 53,446,942.00**
Incremento por variación de inventarios	0.0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	36,792,755.0	
Disminución del exceso de provisiones	0.0	
Otros ingresos y beneficios varios [1]	15,460,430.0	
Otros Ingresos contables no presupuestarios [2]	1,193,757.0	

3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		**$ 56,385,166.00**
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos [3]	46,028,549.0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	10,356,617.0	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**$ 182,392,869.00**

1/ Otros Ingresos integra: el reconocimiento de los ingresos del Inmueble trabajadores del volante, cancelaciones de pasivos de ejercicios anteriores y ajustes a la cartera

2/ La valorización de vsm de la cartera de credito

3/ Recuperación de cartera que se afecta a cuenta de balance

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, correspondientes del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

1. Total de egresos (presupuestarios)	**$ 174,882,188.0**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		**$ 20,260,186.00**
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales [1]	20,260,186.0	
Amortización de la deuda publica	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.0	

3. Más gastos contables no presupuestales		**$ 193,667,648.00**
Estimacion por depreciaciones	94,641,791.0	
Provisiones [2]	98,859,859.0	
Disminución de Inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos [3]	166,998.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**$ 348,289,650.00**

1/Liquidaciones, contablemente se afectan a los cuenta acumulada de pasivo provisiones D-3

2/ Provisiones D-3 del año y pasivos contingentes

3/Ajustes a registros contables de cartera

NOTA 20 – CUENTAS DE ORDEN

De conformidad a los lineamientos emitidos por la CNBV y el CONAC, en las cuentas de orden se registran los siguientes conceptos: Contingencias laborales, juicios entablados en contra del Fideicomiso, Bienes en administración o recursos en custodia, Intereses ordinarios y moratorios devengados no cobrados sobre la cartera de créditos vencida del Fideicomiso, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
1) Contingencias laborales y juicios interpuestos por el Fideicomiso	$ 17,903,074	$ 23,618,335
2) Bienes en administración	408,921,772	435,805,216
3) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,158,310,841	1,978,620,340
4) Intereses por Préstamos	4,366,268	4,430,000
5) Otras cuentas de registro	16,974,154	16,974,154
Total	**$ 2,606,476,109**	**$ 2,459,448,045**

1) Las contingencias laborales y juicios interpuestos por el Fideicomiso al 31 de diciembre 2019 y 2018, ascienden a la cantidad total de $67,838,023 y $23,618,335 respectivamente. Al cierre del mes de diciembre de 2019 el Fideicomiso reconoce el pasivo por $49,934,949 en cuentas de balance y $17,903,074 en cuentas de orden, de conformidad a lo establecido a la NIF C-9.

2) El saldo de bienes en administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Fondo de Ahorro Empleados	$ 35,477	$ 33,359
Recursos en Custodia (I)	23,083,386	21,300,052
Fondo Disponible FONAGAVIP (II)	398,665,833	398,644,638
Garantías por aplicar FONAGAVIP	-12,862,924	15,827,167
Total bienes en administración	**$ 408,921,772**	**$ 435,805,216**

(I). Recursos en custodia se refiere a las aportaciones realizadas por los acreditados del Programa de Otorgamiento de Crédito de conformidad con los Contratos de apertura de crédito, formalizados con el FONHAPO en los años 1997 a 2007, en los cuales se establecen aportaciones de los beneficiarios por concepto de liberación de hipoteca y gastos de seguros de vida y daños. Dichos recursos no corresponden al patrimonio del Fideicomiso; sin embargo se encuentran invertidos en una cuenta específica de inversión de la institución Finamex Casa de Bolsa.

(II). Recursos disponibles del programa FONAGAVIP, se integran en la nota 18 de los presentes estados Financieros.

3) Los intereses devengados no cobrados, de la cartera de crédito se integran como sigue:

Concepto de Intereses	2019	2018
Normales de cartera de crédito	$ 323,071,426	$ 329,861,941
Moratorios de cartera de crédito	1,781,273,586	1,600,899,268
Moratorios cartera exempleados consumo	12,090,091	11,329,003
Moratorios cartera de exempleados hipotecarios	41,875,738	36,530,128
Total intereses devengados no cobrados	**$2,158,310,841**	**$ 1,978,620,340**

4) Intereses por Préstamos, se refiere a intereses derivados de préstamos otorgados a los empleados por concepto de crédito hipotecario y préstamos a corto y mediano plazo.

Las cuentas de control presupuestario al 31 de diciembre de 2019 se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Presupuestarias de ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado	$ 198, 334,722	$ 2,401,103,071
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(13,003,629)	(93,336,552)
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	-	737,578,346
Presupuesto de ingresos devengado	-	-
Presupuesto de ingresos cobrado	(185,331,093)	(3,045,344,865)
Total	**$ -**	**$ -**

Concepto	2019	2018
Presupuestarias de egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	(241,432,750)	(2,401,311,030)
Presupuesto de egresos por ejercer	49,501,966	69,331,238
Presupuesto de egresos modificado	17,048,596	(737,578,346)
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	8,144,211	10,415,609
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	166,737,977	3,059,142,529
Total	**$ -**	**$ -**

Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón
Directora General

Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuan
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Guadalupe Hernández Ramírez
Subgerente de Integración Programático Contable y Presupuestal

C.P. Soral Novas Barona
Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro del Gasto

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares contenida en el presente reporte mensual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.